CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 7088.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DEL INMUEBLE CON CTA. CTE. CATASTRAL Nº 10039303, FINCA Nº 4160, CON DIRECCIÓN EN LAS CALLES MONTEVIDEO Y PRESIDENTE FRANCO, DISTRITO LA ENCARNACIÓN DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRIPTO A NOMBRE DE LOS SEÑORES AMADEO LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI ZANOTTI CAVAZZONI Y JUAN CARLOS ZANOTTI CAVAZZONI ZANOTTI CAVAZZONI.

Asunción, 9 de noviembre de 2011.

VISTA: La Nota de la Esc. Margarita Morselli, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional Bicentenario, de fecha 01 de noviembre de 2011 para la adquisición de un Inmueble de alto valor histórico inscripto a nombre de los Señores Amadeo Luis Alberto Zanotti Cavazzoni Zanotti Cavazzoni y Juan Carlos Zanotti Cavazzoni Zanotti Cavazzoni,

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación Nº 25/2011, amparada en lo que establece el artículo 33° inciso a) de la Ley 2051/03, considerar el caso como Excepción y utilizar como medio de procedimiento la Contratación por Excepción, solicita la resolución de la máxima autoridad de la Institución que autorice la contratación del Inmueble inscripto a nombre de los Señores Amadeo Luis Alberto Zanotti Cavazzoni Zanotti Cavazzoni y Juan Carlos Zanotti Cavazzoni Zanotti Cavazzoni.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar el procedimiento de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN del Inmueble, con Cta. Cte. Catastral Nº 10039303, Finca Nº 4160, con dirección en las calles Montevideo y Presidente Franco, Distrito La Encarnación de la ciudad de Asunción, el cual se encuentra inscripto a nombre de los Señores Amadeo Luis Alberto Zanotti Cavazzoni Zanotti Cavazzoni y Juan Carlos Zanotti Cavazzoni Zanotti Cavazzoni, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33° inciso a) de la Ley 2051/2003.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge Antonio Oviedo Matto
Presidente